



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 22 de Julio de 2013.  
CUDAP: 0029671/2013

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Mariano DA RIVA, con motivo de asistir a un Seminario interno de discusión de resultados del proyecto de investigación: "Estrategias de intervención para mejorar el acceso a la tecnología en el Sector productor", en las localidades de Cerro Azul, Alem y Aristóbulo del Valle, de la Provincia de Misiones, en el marco del convenio INTA-FCA, entre los días 4 al 7 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.


Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**


**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el Ing. Agr. Mariano DA RIVA (Leg. 47.739) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, que desempeña sus funciones en la Cátedra de "Economía General y Agraria", del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de asistir a un Seminario interno de discusión de resultados del proyecto de investigación: "Estrategias de intervención para mejorar el acceso a la tecnología en el Sector productor", en las localidades de Cerro Azul, Alem y Aristóbulo del Valle, de la Provincia de Misiones, en el marco del convenio INTA-FCA, entre los días 4 al 7 de junio del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.55 de 5, (ley de Riesgo de Trabajo).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. FÉLIX ALDO MARRONE  
PROFESOR AYUDANTE A  
de Economía General y Agraria  
Facultad de Ciencias Agropecuarias UNC

**RESOLUCION N° 007**  
E.D./



  
Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PERETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba